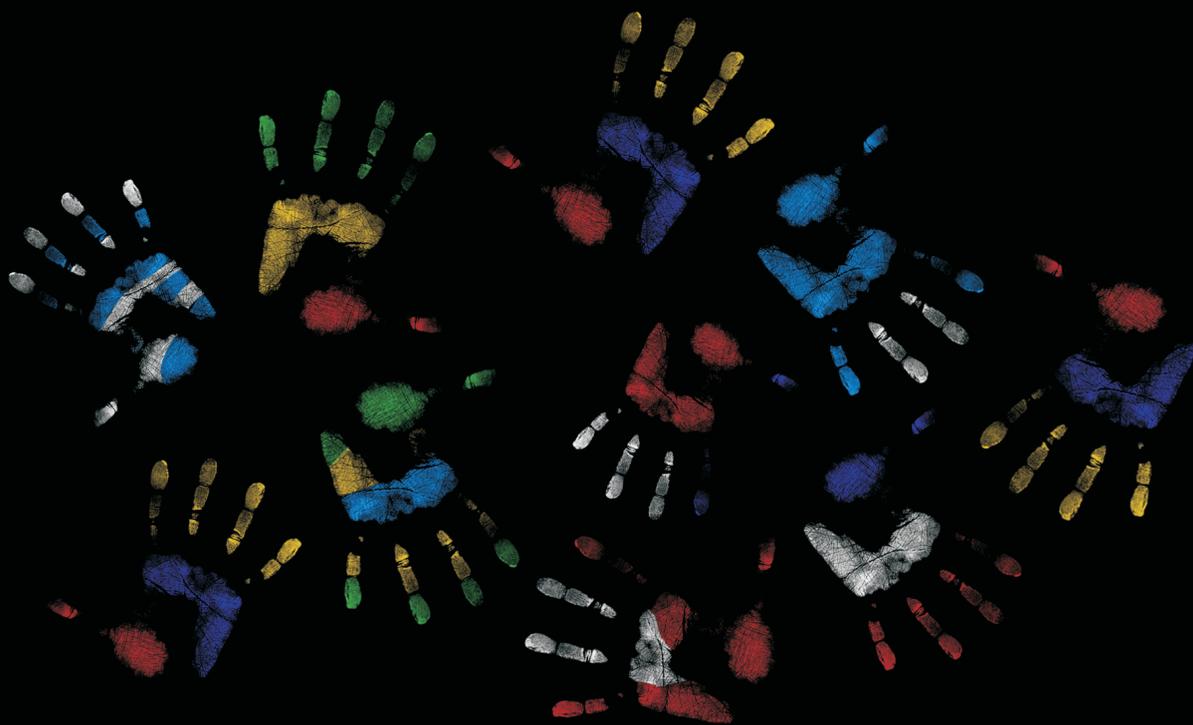


# Derechos humanos en América Latina. Mundialización y circulación internacional del conocimiento experto jurídico



Ángela Santamaría  
Virginia Vecchioli  
– editoras académicas –



Centro de Estudios Políticos e Internacionales  
Facultades de Ciencia Política y Gobierno y  
de Relaciones Internacionales





**UR**



DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA.  
MUNDIALIZACIÓN Y CIRCULACIÓN INTERNACIONAL  
DEL CONOCIMIENTO EXPERTO JURÍDICO

---

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES –CEPI–

FACULTADES DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO  
Y DE RELACIONES INTERNACIONALES



DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA.  
MUNDIALIZACIÓN Y CIRCULACIÓN INTERNACIONAL  
DEL CONOCIMIENTO EXPERTO JURÍDICO

---

ANGELA SANTAMARÍA  
Y  
VIRGINIA VECCHIOLI

*Editoras académicas*



Facultades de Ciencia Política y Gobierno  
y de Relaciones Internacionales

© 2008 Editorial Universidad del Rosario

© 2008 Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales

© 2008 Angela Santamaría, Virginia Vecchioli, Daniela Cuadros Garland, Yves Dezalay,  
Fabiano Engelmann, Bryant Garth, Daniel Palacios

ISBN 978-958-8378-31-2

Primera edición: Bogotá, D.C., abril de 2008

Coordinación editorial: Editorial Universidad del Rosario

Corrección de estilo: Rodrigo Díaz Lozada

Diagramación: Margoth C. de Olivos

Diseño de cubierta: Antonio Alarcón

Impresión: Cargraphics

Editorial Universidad del Rosario

Cra. 7 No. 13-41 oficina 501 Tel.: 297 02 00 ext 7736

Correo electrónico: editorial@urosario.edu.co

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida  
sin el permiso previo escrito de la  
Editorial Universidad del Rosario.

---

SANTAMARÍA, Angela

Derechos humanos en América Latina. Mundialización y circulación internacional del conocimiento experto jurídico / Angela Santamaría.—Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales. Centro de Estudios Políticos e Internacionales –CEPI-. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2008.

176 p.

ISBN: 978-958-8378-31-2

Ciencia política - América Latina / Derechos humanos - Argentina / Derechos Humanos - Chile /  
Derechos humanos - Colombia / Derechos humanos - Brasil / Indígenas - Colombia - Derechos  
civiles / I. Título.

323.18 SCDD 20

---

Impreso y hecho en Colombia  
*Printed and made in Colombia*

# Contenido

<b>Introducción</b> .....	10
Líneas de análisis .....	12
Alternancia entre escenarios ‘localizados’ e ‘internacionalizados’ ...	14
Alternancia entre el derecho y la política: el activismo jurídico .....	16
Alternancia entre procesos estructurales y estrategias de los agentes .....	18
Organización del volumen .....	20
Metodología .....	25
Aportes y desafíos de la publicación .....	26
Contribuciones .....	27

## PARTE I

### ELEMENTOS PARA UNA ETNOGRAFÍA MULTI-SITES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA

<b>Redes transnacionales y profesionalización de los abogados de derechos humanos en la Argentina</b> .....	31
Introducción.....	31
Los inicios en la profesión y el surgimiento de una vocación militante.....	32
El compromiso en la defensa de presos políticos .....	36
El compromiso con la causa en el exilio .....	41
La organización transnacional de la denuncia.....	44
El exilio como ‘una gran escuela política’.....	45

Un ‘Centro de Estudios’ Legales y Sociales .....	48
La profesionalización del compromiso militante .....	53
Consideraciones finales .....	58
Epílogo .....	60
Bibliografía .....	60
<b>La Comisión Rettig o la fábrica de un relato “consensuado” sobre crímenes de Estado en Chile. Actores y controversias .....</b>	<b>63</b>
Elementos de un modelo y ausencia de un debate.....	66
Argumentos de autoridad y controversias.....	73
Bibliografía.....	83
<b>Reivindicaciones indígenas transnacionales: una etnografía “multi-sites” a partir del caso colombiano .....</b>	<b>85</b>
Introducción .....	85
Procesos locales de derecho indígena en el Cauca colombiano .....	87
La Escuela Jurídico-Política de Tierradentro Cauca .....	92
Dos proyectos de escuela indígena jurídico-política en “competencia” .....	93
El proceso internacional de Declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas: el caso colombiano .....	94
Los representantes de las organizaciones indígenas colombianas ...	95
Usos sociales de los discursos internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas en el contexto nacional colombiano .....	103
Estrategias políticas y jurídicas de defensa de las víctimas indígenas de la masacre del Alto Naya .....	103
Conclusiones .....	109
Bibliografía .....	111

## PARTE II

### ELEMENTOS PARA UNA SOCIOLOGÍA DEL CAMPO JURÍDICO: DOS ESTUDIOS DE CASO SOBRE LOS PROCESOS DE REFORMA A LA JUSTICIA EN CHILE Y BRASIL

<b>La reforma de la justicia en Brasil: la movilización de los juristas .....</b>	<b>114</b>
Introducción.....	114
Movilización y asociación de los juristas del Estado.....	116
El campo de la disputa sobre la “reforma a la justicia” .....	122
Consideraciones finales .....	127
Bibliografía .....	128
<b>La reforma procesal penal en Chile y sus gestores en el espacio jurídico latinoamericano .....</b>	<b>130</b>
Introducción.....	130
Trayectoria inicial de los agentes promotores de la reforma procesal penal en Chile y la transición democrática .....	132
La estrategia de consensos técnicos y políticos. Construcción y movilización de una nueva experticia .....	135
La construcción de un modelo local con legitimidad política y la internacionalización de los agentes promotores de la reforma ....	142
Conclusiones .....	148
Bibliografía .....	149
<b>Conclusión. Las paradojas de un imperialismo de la virtud cívica: de la internacionalización de los derechos humanos a la profesionalización del activismo jurídico .....</b>	<b>152</b>
La mundialización del mercado del <i>expertise</i> : esbozo de una problemática.....	155
Estrategias hegemónicas y mundialización de los mercados del derecho .....	160
Estrategias políticas de promoción de la <i>Rule of Law</i> .....	165
Declive del capital jurídico nacional y estrategias de <i>aggiornamento</i> .....	168
Bibliografía .....	173

## Introducción

Con este libro se busca presentar a la comunidad académica, nacional e internacional, el primer producto del Grupo de Trabajo sobre la Internacionalización del Campo de Poder en América Latina.<sup>1</sup> En sus páginas se pone a disposición del lector un conocimiento sustantivo, fundado en extensas investigaciones etnográficas, sobre la participación de activistas y especialistas en derecho en la promoción de causas relativas a los derechos humanos y en el impulso a programas de reforma judicial en América Latina.

En la primera parte del volumen se analiza el proceso de internacionalización del campo de la *expertise* en derechos humanos, a través del examen del complejo y heterogéneo universo de agentes que asumen la defensa de diversas causas humanitarias en contextos marcados por el ejercicio (pasado o presente) de violencias políticas extremas, en tres espacios nacionales distintos: Argentina, Chile y Colombia. La segunda parte, dedicada al análisis de la constitución de una *expertise* de Estado ligada a la reforma judicial en Brasil y Chile, ilumina los vínculos entre derechos humanos y reforma judicial y propone elementos clave para entender el funcionamiento del campo jurídico y estatal en contextos de transformación institucional. La parte final del libro presenta un capítulo teórico de conclusión escrito por los coordinadores de la red de trabajo Bryant Garth e Yves Dezalay. Este artículo describe y analiza las principales características del proceso de internacionalización de los derechos humanos y de la profesionalización del activismo jurídico.

---

<sup>1</sup> Este grupo de trabajo, creado a mediados de 2004, tiene su sede en el Centro de Sociologie Européenne de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS), Francia, y cuenta con la coordinación académica de Yves Dezalay (CSE/EHESS). Quienes lo integran, Ángela Santamaría (Colombia), Daniela Cuadros Garland (Chile), Fabiano Engelmann (Brasil), Virginia Vecchioli (Argentina) y Daniel Palacios (Chile) son todos doctores y doctorandos afiliados a distintas unidades académicas, institutos y departamentos pertenecientes a la Universidad Nacional de General San Martín y de General Sarmiento (Argentina), la Universidad del Rosario (Colombia), la Universidad Federal de São Carlos (Brasil), la Universidad Lille (Francia) y la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (Francia).

Los capítulos que integran el libro ofrecen elementos de comprensión del problema de la génesis y la credibilidad de saberes especializados y expertos aplicados más allá del espacio jurídico-académico, como sería la *expertise* en derechos humanos y la *expertise* de Estado y, simultáneamente, del impacto del activismo asociativo sobre la creación y transformación de la práctica profesional del derecho y la propia reconfiguración del Estado. Para dar cuenta de esta complejidad extrema se presentan los procesos sociales vinculados a la denuncia del terrorismo de Estado, la defensa de los derechos indígenas, la defensa de los ‘sin tierras’ o de grupos desplazados por la violencia, como espacios de convergencia de múltiples actores (que se reconocen y son reconocidos como indígenas, juristas, activistas, víctimas y expertos internacionales), insertos alternativa o simultáneamente en redes locales, regionales, nacionales y transnacionales que son, a su vez, sumamente heterogéneas. A esta complejidad se agrega la convergencia de sistemas jurídicos disímiles como lo son el derecho penal, constitucional, laboral, internacional, junto con prácticas innovadoras de derecho alternativo, de defensa de los derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas, de las víctimas y de los derechos humanos.

Los casos presentados son analizados desde una perspectiva de trabajo que combina, en forma creativa, la sociología de las élites, la antropología de la política, la sociología jurídica y la sociología de la mundialización. Esta línea de trabajo comenzó a ser desarrollada por los autores a partir de la realización de estudios de posgrado en el exterior, principalmente en Francia, y de pasantías y visitas académicas conjuntas a varios países de América Latina, de Europa Occidental y a Estados Unidos. Los resultados de estos esfuerzos se tradujeron en varios libros, artículos y tesis de maestría y doctorado. En este volumen se dan a conocer los desarrollos más recientes de este equipo cuyas investigaciones confluyeron en el simposio *The international circulation of expertise and the restructuring of National Fields: Latin America*, organizado en el marco de la reunión anual de la *Law and Society Association (LSA)* y del *Research Committee on Sociology of Law (RCSL)*, realizada en Berlín, en julio de 2007.

Entendemos que se trata de un tópico innovador y clave para las ciencias sociales en América Latina, el cual aporta al conocimiento comparado y a la gestión pública de las democracias contemporáneas. A pesar del enorme impacto público y académico que ha tenido el movimiento por los derechos humanos

en la región, son escasos los trabajos que lo exploran en forma comparativa. Pretendemos contribuir a profundizar uno de los debates fundamentales del campo jurídico y de las ciencias sociales de la región, como lo es el relativo a los procesos de profesionalización e internacionalización de la causa por los derechos humanos. Aspiramos con este libro a poder situar esta causa en perspectiva, dando cuenta del desarrollo del tema en diversos países de Latinoamérica.

En relación con los procesos de reforma a la justicia pretendemos problematizar la discusión al analizarlos a partir del estado del campo jurídico y político en cada país, su relación con el espacio internacional de reformas y las estrategias desarrolladas por los diversos actores jurídicos y políticos. De esta manera, se ofrece un análisis que permite romper con las visiones que presentan los procesos de reforma a la justicia en la región como una evolución ‘natural y necesaria’ de los sistemas jurídicos modernos.

### **Líneas de análisis**

Los capítulos que integran este volumen trazan la génesis social de causas tan diversas como críticas en la consolidación del *espacio jurídico internacional de los derechos humanos* en América Latina, como lo son las denuncias sobre las detenciones y desapariciones forzadas en Argentina, Chile y Brasil durante los años setenta hasta la defensa de los derechos de grupos sociales dominados como los pueblos indígenas, las mujeres, los ‘sin tierra’ o grupos de desplazados en Colombia y Brasil, a partir de los años noventa. Entendemos que a través del examen de los procesos de consagración de estas causas emblemáticas se puede acceder a una mejor comprensión de las complejas transformaciones de las relaciones de poder, tanto en el espacio nacional como en el internacional.

Los trabajos retoman y amplían la perspectiva de análisis propuesta inicialmente por Yves Dezalay y Bryant Garth (2002) para examinar la práctica de los derechos humanos en América Latina. Dando continuidad a la misma, en los artículos presentados se destacan las trayectorias y las redes de relaciones profesionales, sociales, políticas e intelectuales creadas a partir del interés de diversos agentes locales y nacionales por inscribir las causas humanitarias en la esfera internacional y, simultáneamente, se identifican las trayectorias y las redes de quienes integran las propias agencias internacionales con sedes en

Europa y Estados Unidos, interesadas, a su vez, por intervenir en los distintos países de la región.

Con el objetivo de dar una visión de conjunto que permita comprender las complejas y múltiples articulaciones entre lo local y lo global, los trabajos compilados en este volumen realizan un doble recorrido: por un lado, analizan las condiciones locales que posibilitaron la puesta en práctica de un conocimiento experto en derechos humanos y de Estado tanto por las élites tradicionales como por nuevos grupos sociales (como las élites indígenas en Colombia y los familiares de los asesinados y los desaparecidos en Chile y Argentina) y, por otro lado, ponen en evidencia las transformaciones y adaptaciones de estos saberes en cada espacio nacional.

Al abordar el ámbito nacional, los trabajos ponen en evidencia el desarrollo de un proceso de profesionalización del activismo humanitario fundado en la constitución de saberes expertos, teniendo en cuenta que esta especialización se da a partir de marcos jurídicos internacionalizados como lo son el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los trabajos focalizan en la constitución de los profesionales del derecho como ‘expertos’ en derecho internacional, derechos humanos y reforma judicial, destacándose los usos sociales y políticos de estas nuevas formas de *expertise* en la conformación y transformación de dichos espacios nacionales.

La reflexión sobre estos casos individuales nos conduce a interrogarnos sobre estos saberes especializados en tanto que recursos centrales en las luchas de poder dentro del campo del derecho y la política. Al reclamar la detención de un saber técnico y científicamente fundado, estas formas de *expertise* se constituyen en escenarios críticos en las disputas y competencias al interior de diversos espacios de poder, revelándose al mismo tiempo la compleja articulación entre el espacio internacional, nacional y regional. Específicamente, en relación con los casos de reforma judicial en Brasil y Chile, se integran en el análisis todos estos niveles, no sólo las condiciones locales que están en la base de las estrategias de los agentes que participan en las reformas, sino también la manera como estas estrategias se colocan en relación (ya sea de oposición o complementariedad) con la constitución de un espacio regional de reformas judiciales. En la confluencia de estas relaciones se construye una *expertise de Estado* asociada con las reformas judiciales.

Una lectura transversal de los artículos incluidos en este volumen permite identificar tres grandes ejes articuladores de las distintas temáticas y casos presentados, inspirados en la sociología de la mundialización de Dezalay y Garth: a) la alternancia entre escenarios ‘localizados’ e ‘internacionalizados’, b) la alternancia entre la práctica jurídica y el activismo político o asociativo y c) la alternancia entre procesos estructurales y estrategias de los agentes.

### **Alternancia entre escenarios ‘localizados’ e ‘internacionalizados’**

Los diferentes capítulos combinan creativamente las escalas micro y macro, poniendo de manifiesto la relación entre lo ‘local’ y lo ‘global’. Esta mirada, lejos de constituir una preocupación meramente conceptual o epistemológica, corresponde más bien a una apuesta metodológica que centra su análisis en los actores sociales y en sus interacciones, dando cuenta de la simultaneidad de niveles y esferas de acción en los que intervienen.

Uno de los ejes trabajados en este volumen se refiere al proceso de internacionalización del conocimiento experto en derechos humanos. La primera parte del libro formula un interrogante central: ¿cuál es el tipo de socialización y de recurso o capital (social, étnico, profesional) que permite el desarrollo de la *expertise* local en derechos humanos? ¿Cuáles son los agentes que acceden al espacio jurídico transnacional de los derechos humanos? Los tres primeros trabajos ponen en evidencia la existencia de condiciones transnacionales de acceso al campo del conocimiento experto internacional. En el contexto de la internacionalización de la causa por los derechos humanos entre los años 1970-1980, el acceso a la categoría experto supuso, para los profesionales del derecho argentinos, tanto la posesión de un capital de conocimientos especializados como la condición de víctima de la violencia de Estado o de familiar de un desaparecido (“la sangre”). Igualmente, en el caso colombiano, los años 1990-2000 constituyen un ejemplo claro de la internacionalización de la ‘causa indígena’ como una de las temáticas más importantes del debate internacional en derechos humanos. En este contexto emerge un personal político y jurídico atípico, compuesto por: los jueces y dirigentes indígenas que movilizan un tipo especial de capital (el capital étnico) para “entrar en política” e insertarse en el espacio jurídico.

El énfasis en la reconstrucción de las trayectorias de estos activistas permite aportar materiales clave para rastrear las vinculaciones sociales y profesionales entre colectivos de profesionales del derecho locales, especializados en el derecho de las víctimas (casos argentino y chileno), y sus equivalentes en el exterior (abogados en el exilio o refugiados políticos). A partir de estos trabajos se puede identificar la emergencia del conocimiento experto sobre los derechos de las víctimas, las diversas etapas de constitución y consolidación del movimiento por los derechos humanos en la región, así como los principales hitos en la reconfiguración de los campos jurídicos local e internacional.

En el examen de las trayectorias profesionales y militantes de los profesionales del derecho comprometidos con las distintas causas humanitarias se observan los tipos de especialización profesional que estuvieron ligados a la emergencia de este tipo de activismo jurídico. Así, en el capítulo sobre Argentina, el derecho laboral aparece inicialmente como la primera especialización de aquellos profesionales del derecho que, progresivamente, asumirían la defensa de los militantes armados identificados con la izquierda. Desplazados fuera de sus fronteras nacionales, como consecuencia de la persecución de grupos militares y paramilitares, estos profesionales del derecho asumieron la defensa de las víctimas del terrorismo de Estado ante foros internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), gracias a lo cual adquirieron, progresivamente, una *expertise* en el derecho internacional de los derechos humanos que tendría un peso crítico en la reformulación de sus carreras profesionales y en la propia reconfiguración del derecho y la política local.

Los tres estudios de caso sobre Colombia, Argentina y Chile privilegian el análisis de los procesos contestatarios de los militantes-expertos en derechos humanos y trazan el proceso de emergencia de un ‘contra-conocimiento experto’. Sin embargo, es posible identificar que, a lo largo del tiempo, las luchas contestatarias han producido resultados diversos en estos países.

Los capítulos sobre Chile y Colombia muestran la confrontación del modelo estatal por parte de militantes-expertos y expertos y los espacios de negociación surgidos a partir de los límites de dicho modelo, tanto en regímenes democráticos como en autoritarios. Las autoras aportan elementos fundamentales para la comprensión de los procesos a través de los cuales las medidas de reconstrucción

de la memoria histórica, así como las medidas conmemorativas coordinadas desde el Estado, han sido percibidas como procesos sin ninguna legitimidad. Asimismo, se examina cómo estos actores (las víctimas, sus familiares) han gestado opciones paralelas.

Por el contrario, el caso argentino muestra que uno de los resultados inéditos del proceso de profesionalización del campo del activismo en derechos humanos es la incorporación de los expertos en derechos humanos a las agencias del Estado responsables de la creación de políticas relativas a este tema. La participación activa de los principales dirigentes de las organizaciones de derechos humanos es uno de los indicadores, entre muchos otros, de la amplia legitimidad adquirida en la Argentina por estos expertos y sus políticas de Estado.

Los capítulos dedicados al análisis de las reformas judiciales en Brasil y Chile identifican la lógica que subyace a los distintos puntos de vista respecto de los proyectos de reforma judicial, al entenderlos en términos de su relación con las distintas concepciones sobre el sistema judicial, sobre la política en sentido amplio y en relación con la posición social de los agentes que impulsan estas reformas. De este modo, se procede a dar cuenta del campo de batallas que circunda a las disputas de sentido en torno a la legitimidad de los modelos institucionales de justicia en ambos países. En los dos casos se destaca la oposición entre los modelos que buscan preservar la intervención del Estado nacional, en tanto regulador social, en contraposición a los movimientos que apuntan a un sistema judicial más adecuado a los modelos que subordinan el poder judicial a la lógica del mercado económico. Para el caso de Brasil se destacan especialmente las disputas y movilizaciones que implican resistencias a la asimilación de los modelos neoliberales en el sistema judicial.

### **Alternancia entre el derecho y la política: el activismo jurídico**

Al centrar el análisis en las trayectorias de abogados cuyas carreras articulan compromiso político y práctica profesional se hace posible conjugar el estudio de campos jurídicos y políticos, localizados e internacionalizados, cuya transposición entre un escenario y otro abre paso a nuevos caminos de investigación.

El análisis de las diversas prácticas profesionales —presentación de demandas, elaboración de informes, realización de conferencias de prensa, publicación de una prensa propia, creación de grupos especializados, constitución de redes de

defensa legal, fundación de centros de estudio, creación de nuevas asociaciones profesionales, etc.— aporta elementos para la comprensión de la lógica de funcionamiento del espacio jurídico, pero lo que distingue a los profesionales del derecho analizados en este volumen es justamente el hecho de no responder al perfil técnico y distanciado, de ordinario definido como modelo profesional. Es por esto que el campo jurídico de la *expertise* en derechos humanos es comprendido, principalmente, desde la lógica de su articulación con el campo político, poniendo especialmente el foco en aquellos espacios donde se juegan juegos dobles de legitimación de una práctica por la otra.<sup>2</sup>

El examen de las trayectorias de los profesionales del derecho muestra, precisamente, la superposición de compromisos militantes de los abogados y la defensa simultánea de las causas de sus defendidos tanto ante los tribunales como ante la opinión pública. Al poner en evidencia los múltiples vínculos que ligan a expertos y militantes, así como los desplazamientos y la fluidez de las fronteras entre estas categorías, es posible identificar una heterogeneidad de posiciones que van desde la incorporación ‘orgánica’ del abogado a los partidos políticos en los que participan sus defendidos hasta el compromiso con la defensa de los derechos de las víctimas, de las mujeres o los indígenas desde una posición ‘independiente’ o el marco de asociaciones civiles que excluyen el activismo político-partidario.

Cada uno de estos compromisos militantes implica formas diversas de concebir y de actuar el activismo jurídico, al tiempo que supone posicionamientos diversos frente al universo de pares y de la militancia política, así como la detención de principios diferenciados de legitimación. Los artículos aquí presentados observan los diversos modos de apropiación y de importación de un discurso por el otro, evitando la trampa que suponen conceptos como los de “justificación”, el cual es reemplazado por el de “racionalización de los valores”, propuesto por Hamman, Méon y Terrier para dar cuenta del proceso por el cual se fundan y elaboran las razones para militar, activando permanentemente referencias polí-

---

<sup>2</sup> Para un análisis exhaustivo de la categoría *expertise* y su articulación con el campo intelectual y político véase Philippe Hamman, Jean Matthieu Méon et Terrier Benoît (dir), 2002. *Discours Savants, discours militants. Mélange des genres*, Paris, L'Harmattan. Para el caso argentino, véase Federico Neiburg y Mariano Plotkin (comp), 2004, *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós.

ticas o morales.<sup>3</sup> En esta línea es posible identificar para el caso argentino que, a mediados de los años sesenta, valores como la entrega, el sacrificio, el coraje o el desinterés se constituyeron en las marcas de distinción que les permitieron a los defensores de presos políticos fundar una posición, tanto dentro del campo de la política como dentro del derecho. La posesión de estos atributos no significaba, necesariamente, el abandono de la práctica ordinaria del derecho, en tanto que para algunos abogados los recursos obtenidos del mantenimiento de sus estudios profesionales privados eran utilizados para financiar la defensa gratuita de los militantes y dirigentes gremiales entre mediados de los años sesenta y setenta.

### **Alternancia entre procesos estructurales y estrategias de los agentes**

Los trabajos presentados en la segunda parte de este volumen analizan los procesos de reforma judicial y su evolución como el resultado del entrecruzamiento de variables de carácter estructural y del análisis de las estrategias de los agentes que participan en tales procesos, intentando con ello sortear la trampa de las lecturas *ex-post* las cuales presentan a tales procesos como el fruto del voluntarismo y la clarividencia de un grupo de emprendedores morales o filantrópicos. Entre las limitaciones de estos análisis encontramos su tendencia a simplificar la lectura de realidades tan diferentes entre sí como los procesos de reforma en Brasil y la gestación de la reforma procesal penal en Chile.

El tipo de análisis aquí propuesto se singulariza por: a) identificar variables estructurales, como son el estado del campo internacional (promoción del fortalecimiento institucional propio de la “modernización” del Estado promovida por los países centrales y los organismos multilaterales), el estado del campo jurídico y político de cada país, la reproducción del poder de Estado asociada con estos campos y, b) por ponerlas en relación con la posición que tienen los agentes estudiados, sus trayectorias personales y profesionales y sus

---

<sup>3</sup> *Ibid.* Como señalan Hamman, Méon y Terrier, el término ‘instrumentalización’ presenta serias limitaciones para comprender la relación o transferencia entre discursos expertos y militantes. Se trata de un concepto que supone la existencia de ‘verdaderos’ y ‘falsos expertos’ y ‘verdaderos’ y ‘falsos militantes’, donde las fronteras entre los expertos y los militantes estarían claramente delimitadas. Por el contrario, los estudios empíricos muestran contrabandos y transgresiones entre un espacio y el otro.

estrategias. La potencia heurística del tipo de análisis se pone de manifiesto al permitir comprender y explicar dos procesos de reforma diferentes a partir de herramientas conceptuales similares.

Así, por ejemplo, para los casos de reforma en Brasil y Chile, éstas se dan en un contexto internacional en donde la *expertise de Estado* está dominada por los enfoques de modernización neoliberal que acompañaron a los procesos de democratización en la región. Sin embargo, podemos observar que este contexto es *uno* de los factores que genera las condiciones de posibilidad de la discusión en torno a la reforma judicial en ambos países, pero que no es suficiente por sí sólo para explicar la singularidad del desarrollo de los procesos de reforma en cada país. Esta dimensión debe ser comprendida poniendo en juego otras variables ligadas al estado del campo jurídico chileno y brasileño como, por ejemplo, la posición que tienen los juristas que participan en dichas reformas en cada país y el estado del campo político en un momento determinado.

Esto nos permite comprender cómo, en el caso de Brasil (Engelman), nos encontramos con juristas que, a partir de todo un recorrido por asociaciones que luchan por la relegitimación de las carreras jurídicas de Estado, se oponen al modelo de reforma del sistema judicial de carácter “modernizador” neoliberal, contraponiendo un modelo de justicia que busca preservar la intervención del Estado como regulador social. Esta posición les permite, a la vez, fortalecer su lugar en tanto actores jurídicos ‘independientes’ respecto del Estado y del campo político.

En el caso de Chile, el mismo enfoque teórico nos permite comprender el fenómeno contrario; es decir, el de juristas jóvenes que no tienen consolidado un espacio dentro del mundo jurídico tradicional, asociado al *statu quo* político y jurídico post-transición democrática. Así, se constata cómo estos agentes, en la búsqueda de ganar espacio, se insertan en el mundo técnico-jurídico asociado con los derechos humanos y la transición democrática, lo cual los lleva, finalmente, a incorporarse a espacios institucionales en donde se piensa la reforma judicial desde la perspectiva de sistemas ‘eficientes’, coherentes con los modelos políticos económicos neoliberales mencionados anteriormente.

Estos actores movilizan una *expertise* internacional para promover el proceso de reforma del sistema de enjuiciamiento criminal en Chile y promover, posteriormente, procesos de reforma a la justicia acordes con los preceptos de

“modernización” asociados al fortalecimiento institucional de las democracias neoliberales (Palacios). En este sentido, se presenta la construcción de una *expertise* que es el resultado de la interacción del espacio internacional con el local, en un movimiento de ida y vuelta de construcción de un saber de Estado que forma parte de las estrategias de los agentes que promueven la reforma de manera local y que, posteriormente, utilizan dicha experiencia al nivel regional, promoviendo reformas en el ámbito de la justicia en otros países de la región y deviniendo así parte de la nueva *expertise* internacional.

En definitiva, estos dos estudios de casos nos permiten demostrar la potencia heurística del enfoque de la sociología del campo jurídico, la cual analiza los procesos de reforma a partir del entrecruzamiento de variables estructurales y las estrategias de los agentes particulares, las que evidentemente se despliegan tanto a nivel local como internacional.

### **Organización del volumen**

Como ya anticipáramos al inicio de estas páginas, el volumen está organizado en dos partes. La primera, *Elementos para una etnografía multi-sites de los derechos humanos en contextos de violencia política*, observa la actividad de expertos en derechos humanos, especialmente abogados, insertos en redes nacionales e internacionales. Los tres capítulos que la integran analizan los procesos de profesionalización que instituyen el *campo internacional de los derechos humanos*, para lo cual se centran en la participación de sus miembros en redes de activismo, nacionales e internacionales, orientadas a la producción de conocimiento experto sobre temas como la justicia de transición y las políticas de reconciliación.

Los capítulos privilegian una mirada centrada en los actores sociales moviliados a partir de su incorporación a redes de derechos humanos, comprendiendo la defensa de causas tan diversas como los ‘derechos de las víctimas’ o los ‘derechos de los pueblos indígenas’. Los artículos proveen, a su vez, elementos para un análisis de los procesos jurídicos más macro como son los dispositivos estatales (Comisión Rettig en Chile) o interestatales (la representación de las organizaciones indígenas colombianas en los grupos especializados de Naciones Unidas) y su impacto en la producción de políticas de Estado y en la organización del campo del activismo en derechos humanos a nivel local.

El primer capítulo, *Redes transnacionales y profesionalización de los abogados de derechos humanos en la Argentina*, presentado por Virginia Vecchioli, se centra en el proceso de profesionalización del activismo en derechos humanos en dicho país. Este proceso involucra, entre otras cosas, la reconversión de los defensores de presos políticos o de los familiares de las víctimas en ‘abogados de derechos humanos’ a través de un complejo entramado de relaciones y coyunturas en el cual es posible reconocer la articulación de tres condiciones clave: a) la participación de los abogados locales en redes internacionales de juristas, b) la doble condición de profesionales del derecho y víctimas o familiares de las víctimas del terrorismo de Estado y c) la reestructuración del compromiso militante y su conversión en especialistas en derechos humanos. Para la autora, las trayectorias de los defensores de presos políticos se fueron asimilando progresivamente a las de los expertos internacionales, entre otras razones, porque su conversión a la condición de defensor de los derechos humanos fue una de las posibilidades abiertas para el ejercicio profesional y militante bajo las condiciones impuestas por el autoritarismo. La denuncia del terrorismo de Estado fue conformando nuevas oportunidades profesionales que contribuyeron a modelar su condición de ‘experto’. A partir de la inauguración de la democracia en 1983, estos ‘nuevos’ expertos, dotados de los capitales simbólicos y técnicos apropiados, hicieron su irrupción en el Estado, integrando los máximos organismos orientados a la formulación de políticas públicas en derechos humanos en la Argentina.

En el estudio de caso sobre Chile, *La Comisión Rettig. Innovaciones, silencios y críticas de una narrativa consensuada de las violaciones de los derechos humanos en Chile*, Daniela Cuadros propone un análisis de los dispositivos chilenos de reconciliación nacional y su relación con la persistencia de una militancia contestataria experta en derechos humanos. A diferencia de los análisis orientados a la exégesis del debate político relativo a las “comisiones por la verdad”, la autora relaciona la experiencia de la Comisión por la Verdad y la Reconciliación en Chile (1990-1991) con los usos políticos de la *expertise* en derechos humanos. Si esta comisión ha sido tomada como ‘modelo’ a nivel internacional, la aproximación biográfica al estudio de este tipo de dispositivo permite develar las lógicas locales e internacionales que operaron en su fabricación y evolución a través del tiempo. En el centro del análisis se encuentran aquellos abogados expertos en derechos humanos que participan en la invención e implementación de

dispositivos de reconciliación nacional pero, también, aquellos que se oponen a las mismas y persisten en la “lucha contra la impunidad”. El seguimiento de las prácticas y de las adscripciones políticas de este segmento de abogados permite dar cuenta de la manera en que el campo de la *expertise* en derechos humanos está tensionado por adherencias y resistencias a las políticas de Estado.

En el tercer capítulo, *Reivindicaciones indígenas transnacionales: una etnografía ‘multisites’ a partir del caso colombiano*, Angela Santamaría realiza una etnografía sobre el proceso de la *Declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas* de Naciones Unidas (Ginebra). En ella analiza los procesos de producción y de apropiación del derecho indígena desde mediados de los años ochenta cuando emerge un nuevo personal político, los ‘diplomáticos indígenas’, hasta la actualidad. Esos ‘diplomáticos’ se apropian y ‘nacionalizan’ el conocimiento experto internacional en derechos humanos y en derecho internacional humanitario, haciendo de las reivindicaciones indígenas uno de los temas centrales en los debates internacionales sobre derechos humanos.

El objetivo de este artículo es poner en evidencia los usos sociales del conocimiento experto en derechos humanos y en derecho internacional humanitario por parte de los diplomáticos indígenas, quienes actúan en espacios internacionalizados como las Naciones Unidas, y de los militantes-expertos, los cuales actúan en escenarios más localizados como los tribunales nacionales y los tribunales indígenas alternativos. Ambos grupos se encuentran asociados en la consolidación de un *contra-expertise* en derechos humanos y derecho internacional humanitario. A partir de los años 1990-2000, es posible identificar la emergencia de prácticas de apropiación de los dispositivos orientados a la reparación de las víctimas (nacionales e internacionales) por parte de algunas organizaciones indígenas (como la ONIC), que han generado múltiples e inéditas reformulaciones ‘alternativas’ del ‘modelo’ de “verdad y reconciliación” como son los tribunales alternativos indígenas, las comisiones alternativas indígenas de paz, los programas alternativos, las zonas indígenas de paz y las zonas humanitarias de paz, entre otras.

La segunda parte del libro, *Elementos para una sociología del campo jurídico: dos estudios de caso sobre los procesos de reforma a la justicia*, está conformada por dos capítulos que focalizan en las reformas judiciales en Brasil y Chile. Ambos capítulos desarrollan análisis macro-estructurales sobre la lógica de

funcionamiento del campo jurídico y del campo del poder estatal en Chile y Brasil y analizan los procesos jurídicos que hacen parte del ‘paquete de reformas para la democratización’ en América Latina. Estos trabajos ponen el acento tanto en la modelización de un uso singular de los principios jurídicos como en la producción de un *expertise* de Estado. Los autores identifican cómo estas reformas ponen en movimiento otros procesos como son la emergencia de ‘jueces alternativos’, la defensa de ‘causas colectivas’ de derechos humanos y la judicialización de la política, por una parte (Brasil), y posibilitan, por otra parte, la aparición de nuevos actores en el espacio jurídico, produciendo una reestructuración de este ámbito de *expertise* (Chile).

El estudio de caso sobre Brasil, *La reforma judicial en Brasil: movilización judicial y reafirmación del poder de Estado*, de Fabiano Engelmann, aporta elementos fundamentales para una sociología del campo jurídico brasileiro de los años noventa en tanto pone en evidencia las relaciones entre la diversificación del espacio jurídico y la legitimación de las definiciones y los usos políticos del derecho a lo largo de esos años. El autor analiza la correspondencia estrecha entre el espacio de la formación jurídica como lugar de producción de definiciones de los problemas jurídicos y el de las movilizaciones “políticas” de los juristas utilizando como base empírica el universo de los juristas del Estado de Rio Grande do Sul, Brasil.

El autor analiza la relación entre la ascensión social de grupos de juristas “marginalizados” en el espacio jurídico y la inversión en los títulos de master y de doctorado. Esta relación permite establecer la emergencia de la carrera académica como un espacio de producción de concepciones y usos específicos del derecho. El autor estudia también las transformaciones de las concepciones del derecho en las carreras profesionales que emergen en los años noventa. En este contexto, la principal cuestión abordada es la emergencia del movimiento del “derecho alternativo” y de abogados comprometidos en causas colectivas. Asimismo, el autor analiza el proceso de emergencia de las asociaciones de juristas (particularmente magistrados y promotores de justicia). El objetivo de estas asociaciones en la segunda mitad de los años noventa es la lucha por la relegitimación de las carreras jurídicas de Estado. Por todo lo anterior, el conjunto de las múltiples dimensiones analizadas por Engelmann permite aprehender las luchas internas del espacio jurídico y el reposicionamiento de los juristas en el espacio del poder durante dicha década.

La principal hipótesis explicativa introducida por Engelmann se refiere a la articulación entre la toma de posición, las posiciones de los actores y el contexto de discusión de la reforma judicial en Brasil, poniéndose en evidencia la gran capacidad de reconversión de la elite jurídica brasilera. Esto es palpable, no en el sentido de sustentar intereses corporativos, sino a través de la consolidación de una posición de defensa del Estado. En este contexto, las movilizaciones de los juristas brasileros se caracterizan por su oposición al modelo de reforma del sistema judicial legítimo, tal como es formulado en el espacio internacional, el cual implica un paquete de cambios institucionales “adecuado” al modelo económico neoliberal.

El artículo presentado por Daniel Palacios, *La reforma procesal penal en Chile y sus gestores en el espacio jurídico latinoamericano*, presenta las trayectorias de un conjunto de abogados chilenos que, en la búsqueda de espacios para insertarse en el campo jurídico nacional, se incorporan al grupo de juristas expertos en la “transición democrática”, en “derechos humanos” y en la “modernización” de la justicia. Dicha trayectoria inicial se constituye en una inversión que les posibilita obtener un lugar en el mundo jurídico de la transición e inscribirse en espacios institucionales desde los cuales pueden desarrollar el trabajo tendiente a la promoción de la reforma procesal penal. El análisis de estas trayectorias y de sus prácticas profesionales centradas en la promoción de la reforma, permite comprender las lógicas de funcionamiento y la estructura del campo jurídico nacional y su relación con el campo político. Todo este análisis hace posible entender cómo la participación en la reforma implica para estos actores la acumulación de la legitimidad técnica y política necesaria para promover dicho proceso. Esta legitimidad supone, a su vez, la posibilidad de constituirse en interlocutores privilegiados tanto en la esfera nacional como en la internacional.

Dicha legitimidad va de la mano de la construcción de un saber específico, obtenido a partir de una estrategia que participa simultáneamente de los niveles locales e internacionales: en primer lugar, con la importación de un saber para aplicarlo a la experiencia local y, posteriormente, con la construcción de una nueva *expertise de Estado* a partir de esta misma experiencia de importación que, finalmente, es valorada como *expertise de Estado* a nivel regional. Así, Palacios demuestra cómo la gestación de la reforma procesal penal chilena no puede comprenderse sólo como el producto de una acción filantrópica o de

voluntad política de un grupo de emprendedores aislados. Este proceso sólo es comprensible a condición de dar cuenta de la estructura de poder político de la sociedad en un momento determinado; la estructura de poder del espacio jurídico nacional; y en tercer lugar, del espacio internacional.

El libro, como ya lo anunciamos, cierra el análisis empírico (desarrollado en las dos primeras partes) con la presentación de un capítulo de conclusión escrito por los coordinadores de la red de trabajo, Yves Dezalay y Bryant Garth, titulado *Las paradojas de un imperialismo de la virtud cívica: De la internacionalización de los derechos humanos a la profesionalización del activismo jurídico*. Dicho capítulo permitirá al lector desplazarse del análisis empírico hacia una reflexión teórica enmarcada en la sociología de la mundialización de estos autores. De esta manera, este texto presentará las principales características, consecuencias y apuestas del campo del *expertise* de derechos humanos en la región, analizadas a partir de la teoría y metodología propuesta por Dezalay y Garth en su obra. A continuación mencionaremos algunos de los principales elementos metodológicos de esta perspectiva sociológica, aplicados en el libro a casos concretos “por países”.

## Metodología

El uso de herramientas metodológicas como la etnografía, la sociografía, la construcción de biografías relacionales (Dezalay y Garth) y de instrumentos teóricos como la teoría de los campos de Pierre Bourdieu y la sociología de la mundialización de Dezalay y Garth, dotan a estas investigaciones de una característica fundamental: la posibilidad de ofrecer materiales empíricos inéditos. Distinguiéndose de las perspectivas prescriptivas con las cuales se suele abordar la temática de los derechos humanos y de la reforma del Estado, los artículos presentados en este libro privilegian un enfoque etnográfico de trabajo y la conformación de un corpus significativo de material empírico a fin de poder comprender de manera distanciada las transformaciones de la *expertise* en la constitución de la causa por los derechos humanos y en el impulso a los programas de reforma judicial en América Latina.

La reconstrucción de biografías, el trabajo sobre archivos y el uso de técnicas etnográficas como las entrevistas en profundidad y la observación participante

han posibilitado la producción de materiales empíricos clave para la comprensión de las transformaciones del campo de la *expertise* de los derechos humanos en América Latina, materiales que contribuyen a profundizar y a dialogar mejor con las conceptualizaciones presentes en los trabajos que abordan desde una perspectiva exclusivamente teórica el tema de los derechos humanos y la ‘modernización’ del Estado.

### **Aportes y desafíos de la publicación**

Este libro busca conjugar análisis empíricos producidos en terrenos jurídicos y políticos “localizados” y/o “internacionalizados”, de tal modo que los capítulos que lo integran se “hagan eco” mutuamente, tejiendo reflexiones comparadas sobre la región a través de los materiales mismos. Las dos partes del libro posibilitan al lector explorar la transposición de instrumentos metodológicos y teóricos de un escenario al otro, abriendo a cada paso nuevas preguntas y caminos de investigación. En este sentido, la realización de estudios comparados es uno de los desafíos que esta red de trabajo aspira a profundizar a través de futuras colaboraciones, posibilitando la inclusión de otros casos significativos para la región como son los de México y Perú, donde el uso de los dispositivos jurídicos y políticos internacionalmente valorizados no surge necesariamente en contextos de transición a la democracia.

Pensando sobre la actuación de los abogados defensores de derechos humanos argentinos exiliados en diversos países de Europa y de América, sería interesante preguntarse por qué muchos de los exiliados colombianos no hacen uso de esta experiencia para articular el problema de la estigmatización de los colombianos residentes en el exterior con la causa de los derechos humanos y sus organizaciones transnacionales. Siguiendo el análisis de Vecchioli, consideramos que sería importante reconstruir las trayectorias de los abogados especializados, los militantes y los estudiantes exiliados en el contexto de las actuales políticas globales de migración, pues estos procesos migratorios tienen consecuencias fundamentales en el proceso de circulación internacional del conocimiento experto en derechos humanos.

De la misma manera, sería interesante reconstruir en los demás casos tratados en este volumen las prácticas de *lobbying* internacional y la articulación

entre abogados en el exilio y las organizaciones internacionales de juristas que posibilitan a los primeros el acceso a los sistemas regionales de derechos humanos (ONU y OEA), como lo hace Santamaría en sus análisis sobre las redes multi-niveles de defensa legal.

En cuanto a las reformas de la justicia en la región, a partir de los casos de Chile y Brasil, se presenta como interesante generar una línea de investigación que considere el rol de la circulación de ideas en estos procesos, los cuales se relacionan con la transformación del poder de Estado en la región y de la posición que al respecto toman los actores jurídicos locales. Esto permitirá, en primer lugar, profundizar el conocimiento respecto del nuevo rol que tienen los juristas en la región en lo concerniente a la producción de una *expertise de Estado* y, en segundo lugar, abrir nuevas áreas de investigación como pueden ser, por ejemplo, el análisis de la constitución de un espacio regional de expertos en reforma judicial y las diferentes estrategias que en tal espacio se desarrollan.

En síntesis, consideramos este volumen como un esfuerzo combinado orientado a la producción de un conocimiento no normativo y empíricamente fundado sobre la emergencia de expertos en derechos humanos y de Estado en América Latina y que abre líneas de investigación a la sociología del derecho, a la sociología de la *expertise* y a la de los movimientos sociales y de sus estrategias, específicamente, de aquellas marcadas por el uso del recurso al conocimiento experto.

## Contribuciones

**Daniela Cuadros Garland.** Doctoranda en Ciencias Políticas, La Sorbone, Francia. Entre sus publicaciones se encuentran artículos aparecidos en Francia y en Chile sobre el activismo contestatario en Chile, movimientos sociales, las modalidades de emergencia y usos sociales y políticos del activismo partidario y asociativo y los procesos de democratización. Participa del proyecto *Permanences et changements de l'engagement politique dans les democraties representatives* (Chili/Francia), con sede en el *Centre d'Etudes et Recherches Politiques, Administratives et Sociales* (CERAPS-UMR, Université Lille, France).

**Yves Dezalay.** Sociólogo. Investigador del CNRS, Francia. Miembro del Centro de Sociología Europea (Collège de France, EHESS) y del comité edito-

rial de la Revista *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*. Autor de numerosas publicaciones sobre América Latina junto con Bryant Garth, como *The internationalization of palace wars. Lawyers, economists and the contest to transform Latin American state* (2002), *Global Prescription. The production, importation and exportation of a new legal orthodoxy* (1998) y *Dealing virtue: international, commercial arbitration and the construction of a transitional legal order* (1996). Ha desarrollado una perspectiva novedosa sobre las consecuencias de la globalización en la transformación de las élites regionales, con especial énfasis en los profesionales del derecho y la economía.

**Fabiano Engelmann.** Doctor en Ciencias Políticas, Universidad Federal de Río Grande do Sul, Brasil. Profesor adjunto de ciencias políticas en la Universidad Federal de São Carlos e investigador de la Universidad Estadual de Campinas. Tiene experiencia en el área de ciencias políticas, con énfasis en élites políticas, sociología política e instituciones judiciales. Investigador del proyecto “Lawyers in the field of State power” dentro del *Program for international research collaboration* con sede en la *American Bar Foundation*.

**Bryant Garth.** Jurista. Doctor del Instituto Universitario Europeo de Florencia, Italia. Director emérito de la *American Bar Foundation*. Autor de numerosas publicaciones sobre América Latina junto con Yves Dezalay, como *The internationalization of palace wars. Lawyers, economists and the contest to transform Latin American state* (2002), *Global Prescription. The production, importation and exportation of a new legal orthodoxy* (1998) y *Dealing virtue: international, commercial arbitration and the construction of a transitional legal order* (1996). Ha desarrollado una perspectiva novedosa sobre las consecuencias de la globalización en la transformación de las élites regionales, con especial énfasis en los profesionales del derecho y la economía.

**Daniel Palacios.** Sociólogo. Doctorando en Sociología en la *Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales*, París, Francia. Master en Sociología del Derecho, Universidad Panthéon-Assas (Paris 2), Paris, Francia. Master en Sociología de la Modernización, Universidad de Chile, Santiago, Chile. Trabajó en las primeras fases de implementación de la reforma procesal chilena desde el Ministerio Público, particularmente en el diseño, gestión y seguimiento de políticas de atención y protección de víctimas y testigos.

**Ángela Santamaría.** Jurista. Doctora en Sociología, Centro de Sociología Europea (CSE-EHESS), *Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales*, Francia. Actualmente trabaja como profesora principal de las Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales y como investigadora del Centro de Estudios Políticos e Internacionales CEPI de la Universidad del Rosario, Colombia. Sus áreas de interés son la sociología de la globalización, de los movimientos sociales, la sociología de las élites y las relaciones internacionales. Está vinculada al proyecto: “La circulación internacional del experticio en derechos humanos en el “Sur globalizado”: Un estudio transnacional sobre los derechos de los Pueblos Indígenas a partir del caso colombiano.

**Virginia Vecchioli.** Doctora en Antropología por el Programa de Postgraduación del Museo Nacional de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil. Investigadora y profesora del Instituto de Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Integrante del Centro de Investigaciones Etnográficas de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín y del Centro de Antropología Social del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Sus áreas de interés son la antropología de la política y del derecho, la sociología del compromiso militante, los procesos de constitución de causas públicas, la articulación entre activismo y *expertise*, así como la relación entre acción colectiva, Estado y esfera transnacional.



Este libro presenta a la comunidad académica, nacional e internacional, cuatro estudios de caso sobre el movimiento de derechos humanos argentino y chileno, el movimiento de la justicia alternativa brasilero, el proceso de la reforma de la justicia penal en Chile y el proceso de construcción de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia; sobre los cuales el material empírico primario es prácticamente inexistente.

A través de estos casos, los autores buscan presentar material inédito sobre los procesos jurídicos en América Latina, que servirán de base para el desarrollo de estudios comparados en la región. Una de las fortalezas de este texto es que pretende aplicar las principales herramientas de la sociología política francesa a través de estudios en terrenos extraeuropeos.

El texto puede ser de gran interés para las organizaciones sociales, los líderes sociales y los ciudadanos en general interesados en el tema de los derechos humanos y la globalización del derecho.



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1654

